

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciaria del
fideicomiso irrevocable de inversión, administración
y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPA-000000010-007-2020

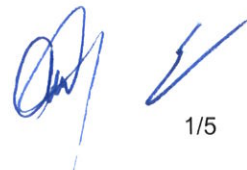
Para la contratación de los **Servicios de Creatividad y Producción en los mercados internacionales, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las 14:00 horas del día 9 de diciembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; ubicado en Carretera Transpeninsular Kilometro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Aclaraciones** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De conformidad con el numeral **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación** del presente concurso, el desahogo de la aludida Junta es presidida por la C. **María del Rosario Sandoval Velarde**, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, hace constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

- C. **Eduardo Regules Bukantz** / Director de Mercadotecnia del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0. -----
- C. **Ana Gabriela Navarro González** / Gerente de Marketing del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0. -----
- C. **Víctor Alejandro Téllez Campi** / Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FITURCA/204/2020** datado el 4 de diciembre del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente



fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona física o moral que tuviera interés en concursar en la residencia oficial de este ente público, para participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo, la Convocante procede a realizar las siguientes aclaraciones respecto del texto del: -----

Anexo II (Anexo Técnico). Se insertará, como último párrafo del inciso I. **MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN**, lo siguiente: -----

“EL LICITANTE GANADOR” deberá designar una iguala mensual que incluya los siguientes servicios:

- 1. Estrategia y generación de conceptos creativos para campañas que realice “FITURCA”.*
- 2. Producción de campañas, master de comunicación y otros materiales creativos.*
- 3. Posicionamiento y arquitectura de marca.*

Los costos a terceros de producción y levantamiento de imagen no entrarán dentro del monto de la iguala mensual.

Anexo III (Propuesta Económica). Se insertará, como sexto párrafo del texto del referido documento, lo siguiente: -----

“EL LICITANTE GANADOR” deberá designar una iguala mensual que incluya los siguientes servicios:

- 1. Estrategia y generación de conceptos creativos para campañas que realice “FITURCA”.*
- 2. Producción de campañas, master de comunicación y otros materiales creativos.*
- 3. Posicionamiento y arquitectura de marca.*

Los costos a terceros de producción y levantamiento de imagen no entrarán dentro del monto de la iguala mensual.

Por otra parte, se recibieron en el correo institucional licitaciones@visitloscabos.travel las preguntas que se detallan enseguida: -----

Empresa: **Laughlin Constable** -----

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1. Las cartas de recomendacion deben ser dirigidas a la convocante, que encabezado debe tener la carta de quienes recomiendan? Se debe incluir el numero o nombre de licitacion?	Las cartas deberán ir dirigidas al Fideicomiso de Turismo de Los Cabos; deberán tener los membretes de la persona física o moral que las emita; y, deberán especificar el número de la Licitación y el nombre del servicio para el cual se están emitiendo.
2. Considerando la pandemia, pueden las cartas de recomendacion ser firmadas de forma electrónica?	Las cartas deberán estar firmadas de manera autógrafa, sin embargo, el licitante podrá incluir unicamente un escaneo de dicha carta. Es importante mencionar que las cartas deberán contener los datos de identificación y contacto de los firmantes para comprobar su validez.
3. En los Estados Unidos, sobre todo agencias que fueron fundadas en el siglo pasado, no incluyen como descripcion de su actividad la publicidad, relaciones publicas, medios, etc. Los departamentos estatales que registraban las companias las llamaban unicamente de "actividad comercial". Que prueba requiere FITURCA para demostrar que la agencia es especializada en dichas disciplinas?	De acuerdo con la páginas 20 y 21 de las bases de licitación en el Capítulo IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO , Apartado 4, Documento 13: "El licitante deberá presentar su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de Creatividad y Producción en los Mercados Internacionales."
4. Considerando la pandemia, se podrá enviar las propuestas por correo o FedEx? Cuántas copias? Contará la fecha de envio o de recibo como la que habilite para participar?	Es correcto su señalamiento, podrá enviarlas por esos medios; un tanto de cada documento inserto en el sobre que corresponda, ya sea técnico u económico según corresponda; y, deberán ser recibidas en la residencia oficial de este Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, antes de las 16:30 horas del día 17 de diciembre de 2020.
5. Habilitarán alguna direccion de Zoom, WebEx u otros servicios de videollamadas para acceder a las junta de apertura?	Lo asistentes al Acto de Apertura de Propuestas que no puedan ingresar a la Sala de Juntas de la Convocante, por llegar a su máxima capacidad de aforo, podrán tener

	acceso a una liga para presenciar el acto de manera remota a través de la plataforma denominada <i>Zoom</i> .
6. Qué documentos requieren como prueba de que la agencia tiene sede en ciudades norteamericanas?	Los licitantes podrán presentar documentos que acrediten contar con oficinas en los mercados de Estados Unidos de América como: contratos de arrendamiento vigentes, facturas de pago de renta, pago del impuesto predial o su equivalente en dicho país, entre otros.
7. Siendo nuestra agencia extranjera, el pago de las bases puede hacerse ya sea en pesos mexicanos o dolares estadounidenses en CUALQUIERA de las formas especificadas en las bases, o en alguna específica?	El licitante deberá seleccionar el medio o forma que mas resulte conveniente a sus intereses y seguir las instrucciones establecidas en la Convocatoria y Bases de la presente Licitación.
8. Deben todas las páginas de las propuestas ser firmadas por el Representante Legal o sólo las cartas?	En efecto, deberán firmarse todas las hojas de la propuesta técnica y económica por el representante legal de acuerdo las bases de licitación en el Capítulo IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO , apartado 4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas.

Consecuentemente, se hace constar que no se recibieron más preguntas o aclaraciones, física o electrónicamente a través de la dirección institucional licitaciones@visitloscabos.travel de algún otro interesado en participar en la Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-007-2020**, para la contratación de los **Servicios de Creatividad y Producción en el mercado internacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.**

Se hace mención que la **Presentación de Propositiones y Apertura de Propuesta Técnica** de la Licitación Pública Internacional **LPA-000000010-07-2020**, será el día **17 de diciembre del 2020** a las **16:30 horas** en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454. -----

No habiendo otro punto que tratar, la C. **María del Rosario Sandoval Velarde**, Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo Los Cabos y/o Banco Santander

México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 14:58 horas del día 9 de diciembre de 2020, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



C. María del Rosario Sandoval Velarde
Directora de Administración y Finanzas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0



C. Eduardo Regules Bukantz
Director de Mercadotecnia
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0



C. Ana Gabriela Navarro González
Gerente de Marketing del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0



C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Legal del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0